**ALCALDÍA MUNICIPAL DE TACUBA**

**DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Resolución de entrega de información**

**Ref. No. OIR\_AMT\_0008**

En la oficina de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en Av. España 1ra. Calle Oriente. Y Pte, barrio El Centro Municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS del día TRES de OCTUBRE de dos mil diecinueve, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información tramitada bajo referencia No. OIR\_AMT\_0008, presentada a esta Municipalidad por parte del ciudadano ///////////////////////////// con Documento Único de Identidad ///////////////////////////////////////////////////////////////////, administrador de la ////////////////////////////////////////////////////, con NIT número ///////////////////////////////////////////////////////////expedido el tres de julio de dos mil siete.

1. **ANTECEDENTES**

El ciudadano presento la solicitud de información a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Municipalidad el día seis de septiembre de dos mil diecinueve, a las catorce horas con treinta minutos, sin embargo, el día nueve de septiembre se previene la solicitud, según lo establecido en el Art. 66 de la LAIP y Art. 72 LPA, presentando la subsanación de las observaciones hechas el día trece del mismo mes. Se considero entonces que la solicitud formal cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la LAIP y los Art. 50, 54 del RELAIP, se dio por admitida la solicitud en la que se requiere lo siguiente:

1. Carpeta Técnica de proyecto de tubería de 4 pulgadas que viene de fuente Las Colinas a Tanque las Pirámides
2. Carpeta Técnica de Construcción del Tanque las Pirámides.
3. Carpeta Técnica de Reparación de Tanque Las Pirámides.
4. Carpeta Técnica de Tuberías de tanque Las Pirámides a tanque El Calvario.
5. Carpeta Técnica de proyecto de Aguas Negras en Barrio San Nicolás.
6. Carpeta Técnica de Proyecto Realizado en Colonia Las Palmeras sector Centro (Escuela Las Palmeras), desde la primera entrada a Colonia, Las Palmeras hasta la Escuela.
7. Carpeta Técnica de Proyecto de Agua Potable en Colonia la Vueltona.
8. **FUNDAMENTOS DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD.**
9. La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) señala que cualquier persona o su representante pueden presentar ante el Oficial de Información una solicitud de información en forma escrita, verbal, electrónica o por cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en

los formularios que apruebe el Instituto. Asimismo, la Ley establece los mecanismos y garantías para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, y el derecho a la protección a los datos personales en poder de los entes obligados.

1. La interpretación y aplicación de la LAIP se basa en los principios establecidos en la misma; para el caso el de máxima publicidad, el cual hace referencia a que la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas por la Ley.
2. La LAIP define en su Art. 6 letra “c” la información pública la cual es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.
3. La LAIP establece en su Artículo 10 numeral 15 que el listado de las obra en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de la entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento(…) Son información oficiosa.
4. Se realizaron los procedimientos señalados en los literales d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública; el Oficial de información realizó los trámites Internos necesarios para la localización de la información requerida por el solicitante, en este caso se envió memorándum al jefe de la UACI, y posteriormente entrego la información requerida indicando lo siguiente:

* *De las siete carpetas solicitadas, realizando la revisión en el archivo existente en la UACI desde el año 2004 en adelante, no se encontraron expedientes de los proyectos en referencia, excepto el del número 3, pero con diferente nombre, se presume que es el mismo, según la referencia existente.*
* *Anexo fotocopias de la Carpeta del Proyecto: Reparación de Tanque de Captación de Agua Potable en Finca las Pirámides, Cantón El Níspero Municipio de Tacuba, es conveniente aclarar que los planos no van incluidos ya que no existe en el municipio forma de poder sacar una copia, pero que si lo requieren con gusto se les presta para que puedan obtenerlos, además se anexa evidencia de la ejecución del mismo con el fin de que verifiquen lo invertido en dicho proyecto.*

1. **RESOLUCION**

Por lo tanto se **RESUELVE**:

* Declarar inexistente parte de la información requerida por el solicitante por lo expuesto anteriormente.
* Entregar al solicitante copia en versión pública de la carpeta técnica solicitada que se encuentra en la UACI.

NOTÍQUESE.

**Mario César Martínez García**

**Oficial de información**

**Alcaldía de Tacuba**

**Tel. 2420-6109**